La mesa , Cundinamarca 12 de febrero de 2024

Doctora:

Diana Carolina Mora Betancourt
Subdirectora Para La vejez
Secretaria Distrital De Integración Social

Asunto: subsanación No 1 Informe **Mensual del 1 al 31 de Enero de 2024**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito informar que teniendo en cuenta las observaciones realizadas al informe de Gestión de la comunidad de Cuidado La Mesa correspondiente al mes de enero de 2024; me permito dar contestación a la siguiente observaciones remitida el día 10 de febrero de 2024 para su respectiva subsanación la cual se contextualiza a continuación las acciones adelantadas desde el servicio .

- **Componente de Nutrición y salubridad**
 Observación : Obligación No 9 :“Se informa que en la revisión de soportes allegados y en seguimiento desde el equipo de apoyo a la supervisión, se identificó que para el periodo correspondiente a enero del 2024, no se contó con concepto higiénico sanitario del proveedor de cárnicos al día , por la tanto en el informes de supervisión le quedaran la obligaciones 9 de Componente de Nutrición y Salubridad quedan a mejorar hasta que no se subsane completamente el tema: " Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores" , para que se pronuncie las acciones que va a realizar en el siguiente periodo para garantizar el cumplimiento de la obligación.”

 La Comunidad de cuidado hará seguimiento a la solicitud de la visita higiénico-sanitaria para el establecimiento del proveedor de carnes, teniendo en cuenta que esta se solicitó el 30 de enero de 2024 por parte del distribuidor .
 Así mismo se tendrá un exhaustivo control de las condiciones de ingreso del producto teniendo en cuenta las características de aceptación del mismo y las temperaturas con las que ingresa para asegurar la inocuidad y calidad del alimento.

 Cordialmente,
 Maria del Pilar Garcia G